

Veinte maravedis.



BELLO QVARTO, VEINTE  
 MARAVEDIS, AÑO DE  
 MIL SETECIENTOS Y CIN-  
 QUENTA Y OCHO.

se pagan anualm.<sup>te</sup> al Capellan Mayor veinte Ducados,  
 los Cinqta por su salario y biena por lavar la ropa de  
 la sacristia y los demas se alla destinado para los pu-  
 cios Reparos de la fabrica de la Iglesia Confrater-  
 nidad, y los demas, que siendo esta tierra tan plagada  
 de uinos y Piesca enacasiendo alguna necesidad  
 de la renta de los ocos años para la reformation  
 de los tejados y fabrica de dha Iglesia y Confraternidad  
 para su mantenimiento de los precisos ornam.<sup>tos</sup> y demas  
 cosas que se necesitan en cada año para el Culto sin poder  
 se exceder en nada ni aun en algunos años bastare  
 con la Concedida de dha Renta para ello como todo se  
 junta en las cuentas que anualm.<sup>te</sup> se toman, Por el  
 Comisario fabricero al Depositario nombrado  
 para la perfect.<sup>ion</sup> de dha Renta que se allan en el  
 Archivo de Nesta. Por la Concedida de dha Renta  
 se alla en su senario, y su Iglesia tan escaso de  
 alab.<sup>ros</sup> y ornam.<sup>tos</sup> excelentes, que estranan la mul-  
 tiplicidad de Peregrinos, y forasteros que vienen  
 a visitar dha <sup>ana</sup> Reliquia, pues la falta de  
 las que azutaban como es el engarse u